I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000205 /2011

Cerrillos, 08 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/764/2011; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Alcalde; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Alejandro Almendares Calderón**, un día de Permiso Administrativo, el que se hará efectivo el día 08 de febrero de 2011.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde (S)

CRG/PGI/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesado
Pagina Web